

MINISTERIO DE INCLUSION, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES SECRETARÍA DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y PENSIONES



DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA

ADENDA AL CONTRATO DE FECHA 17 DE NOVIEMBRE DE 2023, CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y LA EMPRESA BRÓCOLI S.L., PARA LA PRÓRROGA EN EL EJERCICIO 2025 DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL, PREVENTIVO Y CORRECTIVO, TANTO EN EL EDIFICIO SEDE DE LA DIRECCION PROVINCIAL DEL INSS DE MALAGA COMO EN SUS CENTROS URBANOS Y COMARCALES DEPENDIENTES DE LA MISMA. (EXPDTE PPAL 29 / VC - 300/ 2023)

Se suscribe la presente adenda, para hacer constar:

PRIMERO: Que con fecha 17 de noviembre de 2023, la Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social de Málaga, formalizó con la empresa **BRÓCOLI S.L, CIF. B29778651**, el correspondiente contrato para la realización de los servicios de Mantenimiento integral, preventivo y correctivo tanto para la Dirección Provincial del INSS de Málaga como de sus centros urbanos y comarcales dependientes de la misma y relacionados en el PPT, durante el ejercicio 2024, (Expte. nº 29/VC-300/2023), por un importe máximo de CIENTO OCHENTA MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN EUROS Y NOVENTA Y CUATRO CENTIMOS IVA INCLUIDO, (180.291,94 € IVA INCLUIDO).

SEGUNDO: Que el importe de los gastos que se deriven de la presente contratación se impute a las aplicaciones y por los importes abajo indicados del Presupuesto de Gastos y Dotaciones de este Instituto Nacional de la Seguridad Social para la totalidad de los centros, para los ejercicios 2025 y 2026.

TERCERO: Que, mediante resolución de fecha 26/09/2024, la Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social de Málaga, ha aprobado el expediente nº **29/PR 01/24 - VC-300/2023**, relativo a la prórroga del servicio citado para el período comprendido desde 01/01/2025 a 31/12/2025, autorizando un gasto máximo de **CIENTO OCHENTA MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN EUROS Y NOVENTA Y CUATRO CENTIMOS IVA INCLUIDO, (180.291,94 € con IVA del 21% incluido).**

CUARTO: Que el importe de los gastos que se deriven de la presente contratación se impute a las siguientes aplicaciones abajo indicadas del Presupuesto de Gastos y Dotaciones de este Instituto, para los ejercicios 2025 y 2026, quedando sometido a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente en el Presupuesto de la Entidad para dichos ejercicios.





I.N.S.S	AÑO 2025	AÑO 2026	TOTAL
Aplicación 1391.212	55.798,79 €	5.072,62 €	60.871,41 €
Aplicación 1391.213	42.093,82 €	3.826,71 €	45.920,53€
Aplicación 1391.2219	67.375,00 €	6.125,00 €	73.500,00 €
TOTAL	165.267,61 €	15.024,33€	180.291,94

Para la debida constancia de lo convenido, se firma esta adenda,

POR EL INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

POR EL CONTRATISTA BRÓCOLI, S.L.

LA DIRECTORA GENERAL
P.D. Resolución D.G. INSS de fecha 29/09/2022
(BOE 01/10/2022)
LA DIRECTORA PROVINCIAL

Da. Carmen Montes Montes

Dña. Rosa Ferrando Abad